

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

Vista: la renuncia presentada por el doctor Martín Gustavo PEREL, legajo n° 125, al cargo de Prosecretario Letrado de la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, y

Considerando:

El funcionario ha elevado su renuncia mediante una nota, en virtud de haber recibido el 27 del mes pasado el acuerdo de la Legislatura para ser designado Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas de esta Ciudad, en el marco del concurso n° 42/2010.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por el Prosecretario Letrado Martín Gustavo PEREL, legajo n° 125, a partir de la jura y toma de posesión del cargo de Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, el día 14 de marzo de 2013.
2. **Agradecer** al funcionario saliente los servicios prestados a este Tribunal.
3. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°11/2013